

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ANUAL FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

LONGENERGY CIA. LTDA.

A los Señores Accionistas de la Compañía

LONGENERGY CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **LONGENERGY CIA. LTDA.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información dada a conocer a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

OPINION RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACION Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015, se limitan a los requerimientos legales, a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y una, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

INFORMACION FINANCIERA

Sobre la base de las pruebas y observaciones realizadas, considero que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la empresa son adecuadas y han sido aplicadas en forma uniforme como se demuestra en el siguiente cuadro comparativo del Estado de Situación Financiera por los años 2015 y 2014.

LONGENERGY CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONDENSADO COMPARATIVO
AÑOS 2015 – 2014

DETALLE	AÑO 2015	AÑO 2014	DETALLE	AÑO 2015	AÑO 2014
ACTIVOS CORRIENTE DISPONIBLE			PASIVOS CORRIENTE		
- Caja y Bancos	(7.870,53)	78.765,54	- Provisiones	67.252,67	79.344,99
- Inversiones Temporales	316.008,50		- Impuestos Por Pagar	5.623,80	115.808,91
- Valores Fiduciarios			- Proveedores Locales	35.036,04	9.965,44
EXIGIBLE			- Gastos por Pagar	(59,10)	396,75
- Clientes	382.567,82	688.435,24	- Acreedores Varios		
- Anticipos y Préstamos	5.811,36	2.325,48	- Sobregiros Bancarios		
- Deudores Varios			- Proveedores Relacionados	12.791,43	5.156,28
- Préstamos Cías. Relacionadas	186.484,86	824,42	- Préstamos Cías Relacionadas	989,25	500,00
- Préstamos Cías. Relac. Exterior	16.423,96		Subtotal	121.634,09	211.172,37
- Impuestos pagados anticipados	13.242,90	5.154,79			
- Ctas Cobrar Cías. Relacionadas			PASIVO NO CORRIENTE		
REALIZABLE			- Provisiones Sociales	242.827,28	209.955,28
Repuestos	5.079,28	1.977,70			
Subtotal	917.748,15	777.483,17	TOTAL PASIVOS	364.461,37	421.127,65
ACTIVOS NO CORRIENTES			PATRIMONIO		
- Activo Fijo	318.196,95	290.596,57	- Capital Social	200,00	200,00
- Depreciación Acumulada	174.795,60	97.034,49	- Reservas	641.154,74	508.149,61
Subtotal	143.401,35	193.562,08	- Pérdida Acumulada	(86.009,14)	(86.009,14)
OTROS ACTIVOS			- Otros Resultados Integrales		(3.358,00)
- Inversiones en Otras Empresas	2.070,00	2.070,00	- Efectos aplicación	175.887,00	
TOTAL ACTIVOS	1.063.219,50	973.115,25	- Utilidad del Ejercicio	(32.474,47)	133.005,13
			TOTAL DEL PATRIMONIO	698.758,13	551.987,60
TOTAL ACTIVOS	1.063.219,50	973.115,25	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.063.219,50	973.115,25

Económicamente los resultados contables en el año 2015 presentan los siguientes valores:

ACTIVO: \$ 1.063.219,50

En el Activo del Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015, se demuestra un incremento equivalente al 8,47% en relación al del año 2014.

PASIVO: \$ 364.461,37

El Pasivo disminuye en relación al año 2014 en un porcentaje del 13.46%.

PATRIMONIO: \$ 698.758,13

El Patrimonio se refleja en el Balance General con un incremento equivalente al 21.00% en relación al del año 2014.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LONGENERGY CIA. LTDA. al 31 de Diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración ha cumplido con todas las obligaciones laborales, tributarias y del IESS, así como con las Leyes y disposiciones vigentes.

Dejo constancia por la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos, para la entrega de la información que consideré necesaria revisar y aprobar, lo cual ha contribuido en un mejor desempeño de mis funciones.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, para contribuir a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Com. Janneth Zamora Sarmiento
COMISARIA PRINCIPAL

Cuenca, 10 de marzo de 2016